GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE

N° 023-2009-GRC-OA-HSJ

Resolución Administrativa

Callao, 13 de marzo del 2009

VISTOS: El Memo N° 051-2009-GRC-OACE-HSJ-C, de fecha 12 Marzo de 2009, emitido por el presidente del Comité Especial del Hospital San José - Callao, solicitando la aprobación de bases; y,

CONSIDERANDO;

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Leg. 1017 establece que antes de convocar a un proceso de selección, este debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, debiéndose contar con la aprobación del expediente, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, los Comités Especiales tienen entre sus competencias la elaboración de las bases, las cuales deben ser aprobadas por el funcionario designado para dicho efecto, en concordancia con los Artículos 31° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Supremo Nº 184-2009-EF;

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Presidente del Comité Especial Permanente solicita la aprobación de bases, a efectos de convocar a los procesos de adjudicación de menor cuantía para la adquisición de insumos y suministro de para procesamiento automático de datos, derivado del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva Nº 006-2008-CE-HSJ-C; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo, a efectos de proceder a la adquisición antes mencionada

De conformidad con la Resolución Ministerial 175-2008/MINSA, y en uso de las facultades delegadas en la Resolución Directoral N° 053-2009-GRC-DE/HSJ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases de los procesos de selección que a continuación se detallan:

- Adjudicación de Menor Cuantía N° 0149-2008-CE-HSJ-C *"Adquisición de Insumos y Suministro para Procesamiento Automático de Datos"*, con un valor referencial ascendente a S/. 11,370.70 con precios al mes de enero de 2009, bajo el sistema de precios unitarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Comité Especial la continuación de las siguientes etapas del proceso de selección, debiendo comunicar la convocatoria en el SEACE, en caso corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE
Dr. DANIEL RAMON D'AVALOS MORENO
Jefe de la Oficina de Administración
C.M.P. N° 20310

DRVM/gpm